



4

1/4

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Señor Presidente

Nos dirigimos a su Excelencia y por su intermedio a este Alto Cuerpo Legislativo a efectos de presentar por este medio el Proyecto de Declaración " QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA VALORACION, FOMENTO , DESARROLLO Y PROMOCION DE LA GASTRONOMIA PARAGUAYA " para que sea presentado ante el pleno y se remite a la Comisión pertinente a fin de dictaminar.

En tal sentido, se adjunta a esta nota, la Exposición de Motivos y el presente Proyecto de Ley.

Esperando que los Señores Senadores estudien en la brevedad y aprueben el proyecto, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

1/4



María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación





4/4

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PROYECTO DE DECLARACION N°....

**“QUE DECLARA DE INTERES
NACIONAL “LA VALORACION, FOMENTO, DESARROLLO Y
PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMIA PARAGUAYA.”**

.....

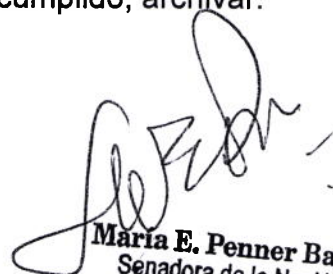
LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

DECLARA:

Artículo 1°.- Reconocer a la Gastronomía Paraguaya como el sector que aporta significativamente al desarrollo local, a la dinámica económica, fomento al empleo y destaque a las técnicas ancestrales y por el impacto en la promoción cultural y turística del Paraguay.

Artículo 2°: Instar a las diversas instituciones del Poder Ejecutivo, según las debidas competencias, a coadyuvar y apoyar las iniciativas tendientes a la Valoración, el fomento y difusión de la Gastronomía del Paraguay.

Artículo 3°.- Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.


María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de declaración busca apoyar a la valoración, fomento, desarrollo y promoción de la gastronomía Paraguaya, destacando la vasta plataforma de productos nacionales y las técnicas ancestrales que han pasado de generación en generación

Paraguay es un país con abundante riqueza cultural y natural, así como lo expresa la UNESCO, el patrimonio cultural es uno de los pilares estratégicos donde descansan las tradiciones, verdaderas expresiones vivas que se transmiten de generación en generación. La gastronomía local forma parte del patrimonio del Paraguay muy ligado al uso del idioma guaraní y transmite los saberes y técnicas utilizadas en el uso de recursos gastronómicos, conjugando platos y técnicas culinarias con marcada influencia de los guaraníes en fusión con la cocina de los inmigrantes.

La gastronomía del Paraguay tiene elementos comunes a toda América como ser el uso del maíz, la mandioca, el maní y las legumbres, pero además la herencia de los recursos naturales, de la cultura de los Guaraníes y la amalgama con la cultura europea dan al Paraguay una gastronomía diferente al resto de América y dentro del mismo.

La valoración de la gastronomía local y adecuada política nacional de fomento, traerá consigo innumerables beneficios para el desarrollo local y la dinámica económica de las comunidades, promoviendo el desarrollo productivo regional destacando la territorialidad, tradiciones y cultura.

La participación social y ciudadana es clave en el proceso haciendo alusión al principio del desarrollo sostenible de "No dejar a nadie atrás". Una política inclusiva y participativa que den espacio para la capacitación e innovación, apuntando a la calidad y sostenibilidad, observando a la cadena de valor como el eje principal que ponga de relieve a los protagonistas del proceso: productores, cocinas tradicionales, la financiación, promoción y mercados potenciales.



María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Para alcanzar los ODS, necesitamos un mejor entendimiento de cómo la elección de la comida impacta a la sostenibilidad local, a la salud y al medio ambiente. El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. Es clave para el Paraguay vincular el desarrollo de la Cultura Gastronómica a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que impacten en la Agenda 2030 en la cual se plasman los compromisos del país.

El presente proyecto de declaración de Interés Nacional reconocerá a la Cultura Gastronómica Paraguaya como el sector que aporta significativamente al desarrollo local, a la dinámica económica y a la promoción turística del Paraguay. El reconocimiento de los elementos que forman parte y que caracterizan a la Gastronomía local y la implementación de políticas públicas que fomenten la producción de los mismos. La Gastronomía local como generador de empleos formales y consiguiente mejoramiento de la calidad de vida de los paraguayos.



María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación

$\frac{4}{4}$